



**SECRETARIA SALA LABORAL
TRIBUNAL SUPERIOR DE BARRANQUILLA**

EDICTO

EL SUSCRITO SECRETARIO DE LA SALA LABORAL DEL HONORABLE TRIBUNAL
SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE BARRANQUILLA,

HACE SABER:

Que en el proceso ORDINARIO LABORAL adelantado por JOSE RUIDIAZ QUIÑONEZ contra SOCIAION MUTUAL BARRIOS UNIDOS DE QUIBDO EPS-S AMBUQ E.S.S., EN LIQUIDACION Radicado único No. 08001-22-05-000-2022-00232-00 y radicado interno 72.372. Se dictó sentencia cuya fecha y parte resolutive son del siguiente tenor:

“...En Barranquilla, a los seis (06) días del mes de febrero del año dos mil veinticuatro (2024) ...”

RESUELVE:

1-CONFIRMAR la sentencia del 05 de mayo de 2022, proferida por la Superintendencia Delegada para la Función Jurisdiccional y de Conciliación, en el proceso adelantado por JOSE RUIDIAZ QUIÑONEZ contra ASOCIACION MUTUAL BARRIOS UNIDOS DE QUIBDO-EPS-S AMBUQ E.S.S., EN LIQUIDACION, conforme a lo expuesto en las consideraciones de esta sentencia.

FDO. MP. DRA. NORA EDITH MENDEZ ALVAREZ, DRA. KATIA FELICIA VILLALBA ORDOSGOITIA y DR. ARIEL MORA ORTIZ (Ausencia Justificada) ...”

El presente EDICTO se fija en la página web institucional a través del menú Edictos, en la opción Secretaría De La Sala Laboral Del Tribunal Superior de Barranquilla e igualmente en el aplicativo TYBA de la Rama Judicial por tres (03) días, hoy quince (15) de febrero del dos mil veinticuatro (2024), siendo las siete y media de la mañana (7:30 am)

MIGUEL ANTONIO LEONES CARRASCAL
Secretario Sala Laboral.

Se deja constancia que el presente **EDICTO** fue desfijado hoy diecinueve (19) febrero del dos mil veinticuatro (2024), siendo las cuatro de la tarde (4:00 pm).

MIGUEL ANTONIO LEONES CARRASCAL
Secretario Sala Laboral